



REPARTO DE DIVIDENDO OBLIGATORIO

COMPAÑÍAS CIC S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 5

En Junta Ordinaria de Accionistas de Compañías CIC S.A., celebrada el día 7 de abril de 2017, se acordó repartir de una sola vez un dividendo definitivo en dinero de \$ 1,04 pesos por acción, a todos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 19 de abril de 2017.

El dividendo se pagará con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El dividendo acordado a pagar tiene el carácter de un dividendo definitivo.

El dividendo se pagará a los señores accionistas en dinero, a partir del día 25 de abril de 2017, mediante un documento emitido a su nombre, que podrá ser retirado en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en Huérfanos 770, Santiago Centro, en horario de atención bancaria.

El dividendo pagado no cuenta con crédito por impuesto de primera categoría.

Santiago, abril 2017.-

EL PRESIDENTE